ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION
09 DIC. 2013

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56043

0

COPIA

RAMON DELVALLE VEROCAY
839951-4
CARLOS A. LOPEZ N° 2232 E/ ALBERDI , - Y LOMAS VALENTINAS
VILLETA
21 212718

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA N° 1268 Y PADRE CARDOZO , -

PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CODIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED. COTIZ.	O.C. CONSIST.	U.MO.
0835	Dpto. de Mto. de Equipos de Transmisión	50020 361	2013	19672	I.81/2013 002783	PCD 5855/2013 000100	002483	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	17000001	1.300,00	LT	KEROSEN IVA INC. COMERCIAL MARCA: RESPLANDOR PROCEDENCIA: BOLIVIA En un todo de acuerdo a la CD N° 5855/2013, la Carta de Invitación Estándar, Lista de Precios, Especificaciones Técnicas con Planilla de Datos Garantizados y demás documentos partes del Concurso. PLAZO DE ENTREGA: Treinta (30) días a partir de la recepción de la Orden de Compra en Plaza. VIGENCIA DE LA CONTRATACION DIRECTA: Noventa (90) días a partir de la recepción de la Orden de Compra en Plaza. LUGAR DE ENTREGA: La entrega del (de los) bien (es) se hará en el Departamento de Administración de Materiales de Transmisión de Ande, sito en Eduardo Schaerer y Avenida Eugenio A. Garay - Barrio Laurelty - (Ruta que une San Lorenzo - luque) UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: es el Departamento de Mantenimiento de Equipos de Transmisión de Ande Sajonia, sito en la calle Diaz de Guzman (26 Pyda) esquina Coronel Moreno (6ta Pyda.) del Barrio Sajonia de la Ciudad de Asunción. CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la aprobación de la Unidad Administradora del Contrato y la Gerencia, Dirección o Nivel Equivalente del Área respectiva, de la(s)Factura(s) legal(es) presentada(s) en ANDE, por la entrega efectivamente realizada del (de los) bien(es) indicado(s) en la Orden de Compra en Plaza.	9.500,00	12.350.000,00
					TRANSPORTE:	12.350.000,00

DAD/PL

ING. PEDRO A. CUEVAS C.
Gerente Financiero

HEDDY CAROLINA ALEGRE A.
Directora de Contrataciones Públicas

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
09 DIC. 2013

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56043

COPIA

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	12.350.000,00

NOTA: ANDE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, conforme al Artículo 41° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra en Plaza, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Declaración Jurada ajustada al Formulario N° 3 que se adjunta, la cual deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la recepción de la mencionada Orden de Compra en Plaza.

MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor adjudicado no cumpliere con los plazos establecidos en el Plazo de Entrega y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del suministro en demora, por cada semana o fracción mayor de tres (3) días de atraso, que será aplicada sobre la (s) factura (s) presentada (s) en ANDE, hasta alcanzar el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Una vez que se llegue a dicho monto, la Contratante podrá rescindir Administrativamente el Contrato, conforme a lo prescripto en el Artículo 59° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

En caso de verificarse atrasos en el Plazo de Entrega de (de los) Bien (es) requerido (s), el cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administrativa Solicitante de la ANDE.
La Multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.

Isabel Benitez E.
ANMAR IMPORT- EXPORT
ISABEL BENITEZ ESPINOLA
REPRESENTANTE LEGAL
C.I.N° 906.429

/db

DOCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL GUARANIES — Total de Orden : 12.350.000,00

DAD/PL

ING. PEDRO A. CUEVAS C.
Gerente Financiero

HEDDY CAROLINA ALEGRE A.
Directora de Contrataciones Públicas